

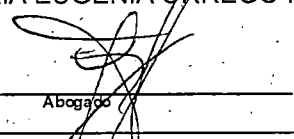
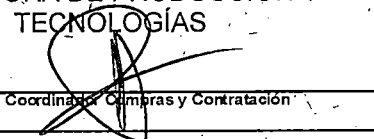
Proveedor:	PRODUCCIONES ZERO INFINITO S.A.S	NIT:	900.849.526
Dirección:	CLL 7 #25-177 ST 18A	Ciudad:	MEDELLIN
Teléfono:		E-mail:	info@zeroinfinito.co

Disponibilidad	Forma de Pago	Plazo de Pago	Radicado	Plazo Ejecución	# Convocatoria
423	UN MES	30 DIAS	1001636	233 DÍAS	IP 50-2024
Fecha Terminación	15-12-2024	Tipo Compra: Prestacion de Servicios			

OBJETO DE LA ORDEN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PROGRAMA MUSICAL / NO COVER, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26/01/2024.
----------------------------	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	IVA
9999	CONTRATACION	\$ 100,000,000.00	19

OBSERVACIONES:	
REGISTRO PRESUPUESTAL 645 DEL 26/04/2024 Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 423 DEL 13/03/2024. Proyectó: Fernanda Aranguren Vásquez	
	Subtotal 1: 100.000.000
	Descuento: 0
	Subtotal 2: 100.000.000
	I.V.A. 19.000.000
	TOTAL: 119.000.000

SUPERVISOR  MARIA EUGENIA URREGO RESTREPO	ORDENADOR  DIRECTORA DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍAS
Revisó  Abogado	Aprobó  Coordinador Compras y Contratación

**COMUNICADO DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA
N° 24,755**

PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA IP 50-2024

**Señor
JULIAN FELIPE MOLINA ROJAS
C.C. 71.379.659
Representante Legal
PRODUCCIONES ZERO INFINITO S.A.S
info@zeroinfinito.co**

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta del proceso de Invitación Pública IP 50-2024.

De manera atenta, me permito comunicarle, que de acuerdo con el resultado del Informe de Evaluación y verificación de requisitos habilitantes efectuada por el comité evaluador de TELEANTIOQUIA, acepta su oferta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PROGRAMA MUSICAL / NO COVER, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024**, de conformidad con las condiciones establecidas en la Ficha Técnica, la Invitación Pública, sus documentos anexos y la propuesta presentada por usted, los cuales forman parte integral de la presente aceptación.

El alcance y forma de pago del contrato se encuentra definido en la Ficha Técnica y la Invitación realizada por TELEANTIOQUIA, y el valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000.00)**, incluido IVA. Con disponibilidad presupuesta 423 del 13 de marzo del 2024 y Registro Presupuestal 645 del 26/04/2024.

El plazo del contrato es de 233 días calendario contados a partir de la aceptación de las pólizas y hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el recurso.

Garantías: El proveedor deberá constituir a favor de la entidad pública TELEANTIOQUIA, en póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la orden de compra, con los siguientes amparos:



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



Cumplimiento	20%	Plazo de la orden y 4 meses más.
Calidad del Bien y/o Servicio	20%	Plazo de la orden y 4 meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20%	Plazo de la orden y 3 años más.
Responsabilidad civil extracontractual donde aparezca Teleantioquia como beneficiario	20%	Plazo de la orden y 4 meses más.

Supervisión: La Supervisión será ejercida por MARIA EUGENIA URREGO RESTREPO – Coordinadora Producción de Recursos o quien haga sus veces para tal efecto.

Documentos: Hacen parte integral del contrato la Ficha Técnica, anexos, Invitación, propuesta del contratista y demás documentos resultantes del proceso.

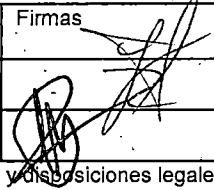
De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Manual de Contratación de Teleantioquia, la presente comunicación de aceptación junto con la propuesta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Se suscribe a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,




PILAR GÓMEZ MOSQUERA
Directora de Producción y Tecnologías

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Fernanda Aranguren Vásquez –Profesional Jurídico	
Revisó: Carolina Arenas Hernandez. – Coordinadora de Compras y Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	

